

ACTA No. 026 DEL 2015 DEL CONVENIO No. 4148.0.27.1.024

**POR MEDIO DE LA CUAL SE PUBLICA EL LISTADO DE LOS PROYECTOS
GANADORES EN LA TERCERA AMPLIACION DE PLAZO DE LA
CONVOCATORIA ESTIMULOS CALI 2015**

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca en desarrollo del convenio interadministrativo No. 4148.0.27.1.024 de 2015, que tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos, logísticos y económicos para llevar a cabo la Convocatoria “Estímulos 2015” para apoyar con estímulos financieros, las creaciones artísticas y culturales de los artistas, gestores y emprendedores culturales de la ciudad de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión “Apoyo con Estímulos a los artistas en Santiago de Cali” inscrito en la ficha EBI No. 06-034673 correspondiente a la vigencia fiscal 2015”, realizaron la revisión de los 8 proyectos recibidos hasta las 12:00 m del día 26 de agosto de 2015, verificando que cumplieran con los requisitos generales y específicos de participación documentos administrativos y para los jurados.

Fueron enviados para la revisión y evaluación de los jurados, 5 de los proyectos recibidos en esta ampliación de la Convocatoria de Estímulos Cali 2015; los jurados realizaron de manera independiente la evaluación de las obras o proyectos participantes en las diferentes áreas y sub áreas, y posteriormente llevaron a cabo sesiones deliberatorias para proceder a elaborar el fallo mediante actas. Según dichas actas los Estímulos Cali 2015 se otorgan a:

BECA DE EMPRENDIMIENTO CULTURAL

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROYECTO	VALOR DEL ESTIMULO
1	Persona Natural	Elcias Truque Delgado	C.C. 16.654.341	Fortalecimiento Institucional Empresa Sol Mayor – Booking	\$7.000.000

BECA PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS Y FESTIVALES MUNICIPALES

No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PROYECTO	VALOR DEL ESTIMULO
1	Persona Jurídica	Fundación Crearte	NIT. 805.025.598-0	La Calle del Arte	\$25.000.000

De acuerdo con el Acta 001 del 7 de mayo de 2015, que dio apertura a la Convocatoria Estímulos Cali 2015, el fallo del jurado es inapelable y es acogido por la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali y el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca mediante la presente Acta 026, contra lo cual no procede recurso alguno.

Dado en Santiago de Cali a los uno (1) días del mes de septiembre del año dos mil quince (2015).

Atentamente,

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo

MARIA CLEMENCIA RAMIREZ DE FERNANDEZ
Gerente
Fondo Mixto de Promoción de la Culturas y las
Artes del Valle del Cauca

Original firmada.